

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISION PERMANENTE
DEL AREA DE GOBIERNO DE
CULTURA, BIENESTAR SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS**

10 DE ABRIL DE 2024

1

En la ciudad de Alcalá de Henares, en la sala de reuniones de Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, se reúnen el día diez de abril del año en curso, y siendo las 9:30 horas, los integrantes de la Comisión Permanente del Área de Gobierno de Cultura, Bienestar Social y Servicios Públicos, estando presentes los siguientes concejales del Ayuntamiento:

Por el PP: D.^a Isabel Ruiz Maldonado
D. Santiago Alonso Nuevo

Por VOX: D.^a María del Pilar Cruz García

Por el PSOE: D.^a María Aranguren Vergara
D. Raúl Herrero Mondelo

Por MÁS MADRID ALCALÁ: D.^a Sara Isabel Escudero García

Asiste también la secretaria de la Comisión.

Se abre la sesión y la presidenta procede a tratar el orden del día:

1.- Aprobación, si procede, del acta de la Comisión de fecha 3-04-2024.

Se aprueba por unanimidad con el siguiente apunte de la señora Aranguren:

Respecto de la última iniciativa presentada por su Grupo en la que se interesaban por las funciones que desarrolla D.A.G.S., asesor de Primera Tenencia de Alcaldía, y cuya respuesta fue que las funciones del asesor son las de asesorar, como las de cualquiera de los asesores de este Ayuntamiento; ruega que en la Comisión se respeten tanto los derechos como las obligaciones, ya que esta misma cuestión la formuló el Grupo Popular en la pasada legislatura y fue respondida puntualizando cada una de las funciones. Solicita a la presidenta que la revise.

2.- Propuesta de dictamen para la incorporación de la sección sindical CSIF en el Consejo Local de Seguridad Ciudadana, así como la designación de sus componentes.

No habiendo ninguna objeción, se aprueba por unanimidad dictaminar la propuesta.

3.- Seguimiento de la gestión del equipo de gobierno.

INICIATIVAS DEL GRUPO MÁS MADRID ALCALÁ

1.- Teniendo en cuenta que actualmente hay vacías 12 viviendas sociales propiedad de la Empresa Municipal de la Vivienda en el barrio Espartales, ¿cuáles son los plazos previstos para aprobar el Reglamento de adjudicación de viviendas y así poder iniciar los trámites de adjudicación de dichas viviendas?

R.- Esta iniciativa no corresponde a esta Comisión.

2.- Sabiendo que se ha producido un robo de tuberías de agua en la calle José María Pemán nº 31 y hay 35 familias afectadas por el mismo, la mitad sin agua y el resto con un flujo de agua insuficiente, y siendo estas viviendas propiedad de la Agencia de Vivienda Social, ¿qué gestiones se han llevado a cabo desde el Ayuntamiento para facilitar el abastecimiento de agua potable, habida cuenta que el agua es un bien de primera necesidad, a estas familias mientras se efectúa la sustitución de las tuberías robadas por Aguas de Alcalá y la Agencia de la Vivienda Social?

R.- Esta iniciativa no corresponde a esta Comisión.

Servicios Sociales

3.- El pasado 2 de abril de 2024 a las 9:20 horas, un vecino de la ciudad tuiteaba las siguientes fotografías:



Ese mismo día a las 16:34 horas, el mismo tuitero agradeció al Ayuntamiento por la “rápida actuación”, que suponemos que consistió en retirar los objetos personales del vecino que parecía vivir en la calle, sin saber qué ha sido de esta persona ni de sus objetos.



Solicitamos toda la documentación relativa a esta “actuación” (sea en forma de acta y/o de informe), detallando en qué consistió la “actuación”, en virtud de qué normativa se actuó y dónde se encuentran esa persona que parecía vivir en la calle y sus objetos, con el objetivo de conocer de forma rigurosa las actuaciones del Ayuntamiento a través del Gobierno y no de lo que pueda decir un tuitero.

R.- Desde el departamento de Servicios Sociales se informa lo siguiente:

En relación a la detección notificada:

➤ Con fecha 03/04/2024, se recibe en el departamento de Servicios Sociales copia de notificación vecinal (redes sociales) informando de la existencia de un espacio/punto de asentamiento ubicado en las proximidades de un centro escolar.

➤ Con fecha 03/04/2024 (mismo día) se inicia protocolo actuaciones establecido ante comunicación vecinal:

- Identificación previa de la persona referida. En el caso que nos ocupa, no existía identificación previa, con los datos aportados.

- Visita de reconocimiento de la zona: inicial o de seguimiento. En el caso que nos ocupa, con fecha 04/04/2024, a las 11:00 h, se procedió a realizar visita de inspección social.

Como resultado de ambas actuaciones, no se localizó a ninguna persona, observándose el espacio limpio y sin enseres, por lo que no ha sido posible continuar con el protocolo de atención personalizada. Así mismo, de acuerdo a los criterios de actuación establecidos, se ha incorporado la zona a la ruta habitual que se realiza desde el Programa de Atención a la Grave Exclusión, con la finalidad de conocer si existiese nueva ubicación próxima al lugar y posible reconocimiento de la persona afectada.

El departamento de Servicios Sociales ha realizado las actuaciones oportunas para la localización de la persona referida, con resultado infructuoso.

INICIATIVAS DEL GRUPO SOCIALISTA

Educación

1.- Un año más, el Instituto Francisca de Pedraza sigue con obras sin terminar, por lo que el conjunto de su alumnado no puede cursar sus estudios en edificios destinados a uso educativo. Para el curso 2024-2025, en las jornadas de puertas abiertas del instituto, se informó a las familias que acudieron, que parte del nuevo alumnado cursará primero de la ESO fuera del espacio del instituto, en el CP Antonio Mingote.

Solicitamos información sobre en qué espacios cursará el alumnado sus estudios en el curso 2024-2025. Dado que no es una competencia municipal, pero afecta a familias del municipio, si la Concejalía de Educación no dispone de información, solicitamos que traslade la pregunta a la Consejería de Educación.

R.- El plazo de admisión de alumnos dio comienzo el día 3 de abril. El instituto Francisca de Pedraza va a poder ser solicitado para cursar 1º de la ESO. Estos estudios se llevarán a cabo en espacios destinados a uso educativo.

Tal y como se recoge en el enunciado de esta iniciativa, las familias han sido informadas de dónde se va a desarrollar 1º de la ESO en el curso escolar 2024-2025.

Seguridad Ciudadana

2.- ¿Existe en la RPT del Cuerpo de Policía Local una plaza de jefe del mismo que pueda ser cubierta en los términos que especifica el artículo 35 de la ley de Coordinación 1/18 de 27 de febrero, donde dice: *“El nombramiento habrá de recaer en el funcionario del cuerpo de Policía Local de mayor categoría jerárquica del Ayuntamiento, o bien en funcionarios de otros cuerpos de Policía Local de la Comunidad de Madrid, que tengan igual o superior categoría”*?

R.- En la RPT no existen plazas.

Turismo

3.- En diciembre del año 2022 el Ministerio de Turismo nos concedió 2,2 millones de euros de fondos *Next Generation* para remodelar el Museo de Esculturas al Aire Libre y ejecutar un proyecto de eficiencia energética y digital en la Muralla, subvención solicitada desde la Concejalía de Turismo. Cuando va a cumplirse año y medio de esa concesión, y en aras a conocer el estado del proyecto, solicitamos las actas de la comisión de seguimiento, así como informe con el calendario previsto de actuaciones y documentos técnicos elaborados que afecten al plan referido.

R.- En estos momentos estamos pendientes de una reformulación técnica por circunstancias sobrevenidas.

Los planes de sostenibilidad de 2021, 2022 y 2023 y las ayudas por digitalización de Segittur, todos ellos están siendo continuamente reformulados por este equipo de Gobierno, a instancias de la Comunidad de Madrid y a instancias del Ministerio; además de estar siendo ejecutados al ciento por ciento ya que no tenían ningún grado de ejecución. Cero por ciento de ejecución.

Como todos sabemos, las entidades locales somos responsables de las actuaciones, pero no decidimos sobre estos planes. Los cambios tienen que estar autorizados e indicados previamente por la comisión entre el Ministerio de Turismo y las Comunidades Autónomas que se reúnen cada seis meses más o menos, y que nuestras actuaciones forman parte de un Plan Regional que a su vez forman parte de un Plan Nacional. Al comienzo de la legislatura, nos encontramos todos estos planes con cero por ciento de ejecución, y hemos tenido que cambiarlos porque las etiquetas climáticas elegidas no eran las correctas y los primeros cambios efectuados tampoco eran los correctos; hemos tenido que solicitar los cambios y hemos tenido que reformular según nos indicaba la Comunidad de Madrid que a su vez le indicaba el Ministerio. Además, las plataformas nacionales de COFFEE y Minerva sufren continuamente caídas que afectan a los plazos de los proyectos. La mayor parte de municipios de España está pidiendo al Ministerio una demora en los plazos de ejecución.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las nueve y cincuenta minutos del día arriba indicado, se levanta la sesión, de lo cual, como secretaria, doy fe y levanto la presente acta.